

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día catorce de enero de dos mil nueve, se reunió el Pleno de la Excm. Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Rosa Lucia Polonio Contreras, y con la asistencia de los Sres.:

D. Antonio Millán Morales.- Concejal del grupo Socialista  
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.  
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejal del grupo Socialista.  
D. Antonio Gómez Merino,- Concejal del grupo Socialista  
D. Francisco Jurado Gómez.- Concejal del grupo Socialista.  
Dña. María Dolores Gil Calero.- Concejala del grupo Socialista.  
Dña. Aurora Sánchez Gama.- Concejala del grupo de IU-LV-CA  
D. Agustín García Romero.- Concejal del grupo de IU-LV-CA  
Dña. Aurora Llorente Cerezo.- Concejala del grupo de IU-LV-CA  
Dña. Maria Dolores Relaño Rojas.- Concejala del grupo de IU-LV-CA  
D. Francisco Antonio Parras Ruz.- Concejal del grupo de IU-LV-CA  
D. José Miguel Raya Algaba.- Concejal del grupo de IU-LV-CA  
D. José Repiso Torres.- Concejal del grupo Popular  
Dña. María Auxiliadora Moreno Rueda.- Concejala del grupo Popular.  
D. José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del grupo Popular.  
Dña. Mercedes Calleja Ruz.- Concejala del grupo Popular  
Dña. Ana Belén Fera Sánchez.- Concejala del grupo Popular.  
D. Julián Ramírez López.- Concejal del grupo Popular  
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del grupo Andalucista.

Asistidos por el Jefe del Negociado de Secretaría, en funciones de Secretario Acctal. D. Antonio Ponferrada Medina y por el Interventor Acctal. de Fondos D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 30 DE OCTUBRE, 26 DE NOVIEMBRE Y 3 DE DICIEMBRE DE 2008.
- 2º.- MODIFICACION DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER.
- 3º.- MODIFICACION DE REPRESENTATES EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PATRIMONIO.
- 4º.- MODIFICACION DE REPRESENTES EN EL CONSEJO ASESOR DE DEPORTES.
- 5º.- MODIFICACION DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACION
- 6º.- SOLICITUD DE LA CONSEJERIA DE GOBERNACION SOBRE UTILIZACION DE ESCUDO DE LA ENTIDAD LOCAL.
- 7º.- COMPARECENCIA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DEL AREA DE SERVICIOS PUBLICOS OPERATIVOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
- 8º.- APROBACION DE PROTOCOLO CON LA ASOCIACION DE MUJERES “IN FIERI”
- 9º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CREACION EN MONTILLA DE UN PUESTO DE INFORMACION “EURODESK”
- 10º.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR SOBRE RECHAZO A LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA PARA EL EJERCICIO 2009.
- 11º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Excusó su falta de asistencia, el concejal D. Francisco Romero Carmona.

Antes del inicio de la sesión y a petición del grupo Municipal de IU-LV.CA, los miembros de la Corporación guardaron un minuto de silencio en memoria de los fallecidos en el conflicto que se está desarrollando en el Medio Oriente, entre Israelíes y Palestinos.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 30 DE OCTUBRE, 26 DE NOVIEMBRE Y 3 DE DICIEMBRE DE 2008.**

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones correspondientes a los días 30 de octubre, 26 de noviembre y 3 de diciembre de 2008, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar los borradores de las actas anteriormente mencionados.

**2º.- MODIFICACION DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER.**

Vistas las comunicaciones recibidas y el dictamen de la Comisión Informativa del Area para la Igualdad y el Desarrollo Social y Cultural, en sesión celebrada el día 7 de enero de 2009, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acuerda la modificación de las actuales integrantes en el Consejo Municipal de la Mujer, en representación del Partido Socialista Obrero Español y de la Asamblea Feminista, siendo estas las siguientes:

-Por el Partido Socialista Obrero Español:  
Titular: Dña. Mª. Jesús de la Bella Hernández  
Suplente: Dña. Rocio Rey González

-Por la Asamblea Feminista de Montilla:  
Titular 1º.- Dña. Joaquina Castillo Priego  
Titular 2º.- Dña. Mª. Dolores Mora de Miguel  
Suplente.- Dña. Mª. Carmen Ruz Cobos

**3º.- MODIFICACION DE REPRESENTATES EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PATRIMONIO.**

Vista la comunicación recibida del Partido Socialista Obrero Español y el dictamen de la Comisión Informativa del Area para la Igualdad y el Desarrollo Social y Cultural, en sesión celebrada el día 7 de enero de 2009, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acuerda la modificación del actual integrante del Consejo Municipal de Patrimonio, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, que pasará a estar desempeñado por:

D. Miguel Zafra Arroyo, como titular.  
D. José Alfonso Rueda Márquez, como suplente.

**4º.- MODIFICACION DE REPRESENTES EN EL CONSEJO ASESOR DE DEPORTES.**

Vista la comunicación recibida del Partido Socialista Obrero Español y el dictamen de la Comisión Informativa del Area para la Igualdad y el Desarrollo Social y Cultural, en sesión

celebrada el día 7 de enero de 2009, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acuerda la modificación del actual integrante del Consejo Asesor de Deportes, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, que pasará a estar desempeñado por:

D. Juan Ignacio Pelaez Torres, como titular.

D. José Alfonso Rueda Márquez, como suplente.

#### **5º.- MODIFICACION DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACION**

Vista la comunicación recibida del Partido Socialista Obrero Español y el dictamen de la Comisión Informativa del Área de Desarrollo Económico, Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 7 de enero de 2009, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acuerda la modificación del actual integrante del Consejo Municipal de Cooperación, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, que pasará a estar desempeñado por:

Dña. Rocio Espejo del Rey, como titular.

D. José Miguel Delgado Trenas, como suplente.

#### **6º.- SOLICITUD DE LA CONSEJERIA DE GOBERNACION SOBRE UTILIZACION DE ESCUDO DE LA ENTIDAD LOCAL.**

Visto el escrito presentado por la Dirección General de Administración Local, solicitando autorización para la utilización del Escudo de este Ayuntamiento en la "Revista de Gobierno Local", que se edita por el Servicio de Gobierno Local de dicha Dirección General y en la que se dedican algunas páginas a la heráldica de las entidades locales.

Visto el artículo 18 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acuerda la autorización a la Dirección General de Administración Local para la utilización del Escudo de esta ciudad para su inserción en un ejemplar de la revista "Revista de Gobierno Local", editada por el Servicio de Gobierno Local de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

#### **7º.- COMPARENCIA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DEL AREA DE SERVICIOS PUBLICOS OPERATIVOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el pasado día 3 de diciembre de 2008, donde se aprobó moción del grupo Popular sobre regulación del tráfico en la barriada del Gran Capitán y en la que se solicitaba la comparencia del Tte. de Alcalde del Área de Servicios Públicos Operativos y Seguridad Ciudadana.

Antes del comienzo de las intervenciones, la Presidencia dio la bienvenida a los vecinos de las calles afectadas de la barriada del Gran Capitán, que se encontraban presentes en el salón de Plenos, recordando que se trataba de una comparencia aprobada por el pleno, en la pasada sesión ordinaria, a propuesta del grupo Popular de Concejales y a raíz de la moción aprobada sobre la regulación del tráfico en la citada barriada. Igualmente recordó el compromiso adoptado para abordar este asunto en Comisión, habiéndose celebrado ya dos sesiones de dicha Comisión, en las que se había estudiado este asunto.

A continuación tomó la palabra el compareciente, Sr. Gómez Merino, quien realizó un recordatorio del proceso seguido hasta la situación actual, para lo cual manifestó que desde la toma

de posesión en el verano del 2007, lo primero que realizó el equipo de gobierno fue reunirse con los colectivos y asociaciones representantes de la sociedad montillana, para conocer sus inquietudes y la problemática existente en los distintos ámbitos de la sociedad, entre dichos colectivos se encontraban las Asociaciones de Vecinos, que trasladaron las problemáticas de las distintas barriadas, y como problema fundamental en todas ellas estaba el problema del tráfico que, día a día, aumentaba en intensidad. Así mismo, entre los objetivos de su equipo de gobierno se incluía la reordenación del tráfico en la localidad, partiendo de la base de evitar caer en el conformismo y continuismo de la situación existente hasta ahora, estando dispuestos a tomar decisiones que, esperaban fueran acertadas en la mayoría de las ocasiones, y de no ser así y demostrarse que era necesario modificar, lo harían, siempre con la intención de mejorar. Igualmente manifestó que todos los cambios que efectuaban, siempre llevaban consigo una parte positiva y otra negativa, siendo lo importante que la primera prevalezca sobre la segunda y en el convencimiento de que no era posible que todo el mundo estuviese de acuerdo con los cambios que se ejecutaban, si bien se actuaba en interés de una mayoría. Continuó dando cuenta del proceso seguido en este asunto, recordando que tras la reunión con la Asociación de Vecinos de la barriada del Gran Capitán, donde se planteó, entre otros asuntos, la necesidad de reordenación del tráfico en la barriada, se encargó a los técnicos municipales que presentaran una propuesta de reordenación; posteriormente se envió a la citada Asociación la propuesta elaborada por los servicios de la Policía Local, que fue admitida por los representantes de la Asociación, con una serie de matizaciones y modificaciones que fueron tenidas en cuenta e incluidas en la propuesta. De la propuesta se remitió copia a los grupos municipales y se dio cuenta en la Comisión Informativa correspondiente, procediéndose posteriormente, ante la inexistencia de alegaciones, ni objeciones, a su aprobación y puesta en marcha. Incidió en que el cambio, en ningún momento había sido arbitrario por parte del equipo de gobierno. En otro orden de cosas recordó que el Plan de accesibilidad aprobado por el Pleno estaba en funcionamiento y se estaba llevando a cabo gradualmente, y desde el Área de Seguridad se estaba trabajando en la eliminación de barreras arquitectónicas y la regulación del tráfico tendente a su aplicación, para lo que se habían creado varios pasos peatonales elevados para regular la velocidad de los vehículos, se habían reservado varias zonas para estacionamiento de personas discapacitadas y se habían licitado tres licencias de vehículos adaptados. Finalmente indicó que no se podía, de la noche a la mañana, dar solución a problemas que venían heredados de mucho tiempo atrás por la falta de actuaciones, pero iban a seguir trabajando en la línea de intentar resolver la problemática de la ciudad que venía dada por la propia estructura de las vías y la falta de adopción de medidas concretas en años atrás. Igualmente recordó que las estadísticas de siniestralidad en el tráfico en el 2008 se habían reducido con respecto al año 2007, por lo que consideraba que algo se estaría haciendo bien.

Por su parte el Sr. Raigón Marqués, portavoz del grupo Andalucista, indicó que tras el discurso del Sr. Gómez, se ratificaba en lo manifestado en el último pleno, así como en Comisión, al considerar que la solución dada a la calle Asunción de Alvear era transitoria y estaba lejos de lo que debía de ser una propuesta seria y en condiciones, no habiéndose tenido en cuenta los problemas que representaba para los vecinos el tránsito de vehículos de gran tonelaje y sólo se había tenido en cuenta los intereses de una empresa privada, a pesar de las peticiones formuladas en la Comisión, para que se contactara con los representantes de esta empresa para alcanzar otra solución, consistente en la apertura de un hueco por otra calle. En cuanto a la calle Francisco Zafra Contreras, consideraba que, en ningún momento se había tenido en cuenta el mayor peligro que se generaba, considerando que debían de haberse adoptado previamente medidas de seguridad sobre el parque existente, como podía ser algún paso de cebra elevado o un vallado para evitar la salida desordenada de los niños. Se ratificaba en la necesidad de volver a estudiar entre todas las partes las posibles soluciones a fin de alcanzar un acuerdo.

La Sra. Moreno Rueda, representante del grupo Popular, manifestó que la comparecencia del Sr. Gómez le había sonado a mitin electoral, aunque aún faltaba bastante tiempo para las elecciones y recordó el derecho de los ciudadanos para votar a quien creyeran más oportuno. Reconoció que la falta de aparcamiento y los problemas de circulación no eran nuevos, por lo que consideraba incoherente que se quisiera vender, por un lado, una ciudad abierta y moderna, cuando, por otro lado, no se tomaban medidas para intentar solventar los problemas de regulación del tráfico. Señaló que, precisamente en este asunto, los grupos de la oposición estaban demostrando que no eran conformistas, ya que se llevaban muchas reuniones y dos plenos discutiendo y buscando soluciones a un problema suscitado a los vecinos de la barriada. Se reiteró en su intervención del

pleno anterior al manifestar que los grupos de la oposición lo que recibieron fue una propuesta de regulación que consistía en un solo folio incompleto, lo que no consideraban ningún informe para debatir, ya que se les había hablado de un plan de tráfico sobre la barriada que aún no conocían. Por otro lado se hablaba de accesibilidad si bien, no era el fondo de esta comparecencia, que se limitaba a la regulación del tráfico en la barriada. Insistió en que no estaban en contra de esta regulación, sino simplemente de algunas de las medidas adoptadas, en concreto sobre las calles Asunción de Alvear, Teresa Casas y Francisco Zafra. Finalmente se hablaba de la disminución de la siniestralidad, si bien, recordó que el Ayuntamiento llevaba mucho tiempo gastando dinero en el fomento de la educación vial y debían de felicitarse a todos los ciudadanos por haber conseguido esta disminución, ya que el mérito era de toda la ciudadanía. Pidió que se centrara la comparecencia en el asunto concreto que se solicitaba que eran los cambios de tráfico en estas calles.

La Sra. Llorente Cerezo, representante del grupo de IU-LV-CA, manifestó que tras oír la comparecencia, no se aclaraba nada nuevo con respecto a la anterior sesión plenaria, por lo que consideraba que las dos sesiones de la Comisión Informativa que se habían celebrado, no habían servido para mucho. Se mantenían los mismos planteamientos y las mismas propuestas. Se hablaba de accesibilidad y esta, no solo tenía un aspecto relativo a la eliminación de barreras, sino que había que también había que crear espacios donde los peatones puedan caminar con más seguridad y eso se había omitido en las calles Teresa Casa y Francisco Zafra, con las medidas adoptadas, habiendo derivado la mayor densidad de tráfico de una calle donde no existían viviendas hacia otra donde existían viviendas y se utilizaba por más peatones por que además daba acceso al centro de educación infantil existente en las inmediaciones. Recordó que durante los años 2001 a 2007, en el punto de las confluencias de la calle Teresa Casas con la Ronda del Canillo hubo solo dos incidentes, uno sólo con daños materiales y otro con algún herido leve. Igualmente recordó que en la última Comisión Informativa se hizo una propuesta por su grupo que aun no se había tenido en cuenta, y que reiteraba en este momento, consistente en el cambio de la dirección de la calle Inca Garcilaso hacia Virgen de las Viñas; la calle Padre Emilio Nogues, se debería de cambiar hacia la calle Asunción de Alvear; la calle Francisco Zafra se cambiara hacia la calle Padre Emilio Nogues y la calle Teresa Casas hacia Ronda del Canillo y en la intersección de estas últimas calles se colocaría un espejo que aumentaría la visibilidad del tráfico. Indicó que los informes técnicos debían de servir como referencia a los órganos de decisión, que no tenían que hacer siempre lo indicado en los mismos, y en este caso concreto, consideraba que se podía tomar la decisión de volver el sentido de circulación tal y como se encontraba con anterioridad.

La Sra. Gil Calero, portavoz del grupo Socialista, señaló que se trataba de un asunto complejo, ya que se trataba de los intereses particulares de unos vecinos afectados, reiterando que el equipo de gobierno adoptaba decisiones políticas, en interés de una mayoría, en este caso, a petición de los representantes de la barriada que requirieron una reordenación del tráfico. Reconoció que no eran expertos en materia de tráfico y para ello existían unos técnicos cualificados que aconsejaban sobre las decisiones a adoptar, siendo la decisión política la de entender necesaria la reestructuración y ordenar que se acometa, pero correspondía a los técnicos el indicar cuales eran las medidas a adoptar. Según su criterio, con la intervención de los grupos de la oposición, se venía a concluir que los informes técnicos estaban bien o no, en función de la existencia o no de conflictos con los vecinos, insistiendo que las medidas adoptadas se aplicaban en interés general de la barriada y no de un grupo concreto de vecinos, no habiéndose demostrado aún, por otro lado, que esa decisión hubiera sido errónea, aunque reconoció la existencia de un grupo de vecinos de una calle a los que no había gustado. Reconoció igualmente que, llegado el caso, si tenían que rectificar las decisiones adoptadas, no tendría problema en ello, ya que actuaban de la forma que mejor sabían y velando por el interés general de la sociedad montillana. Acusó a los grupos de la oposición de no haber realizado ninguna alegación o sugerencia al plan, hasta que llegado el momento y a la vista de las quejas de un grupo de vecinos, se aprovechaba la oportunidad política para intentar desgastar al equipo de gobierno. Requirió que se presentara alguna razón concreta de los motivos por los que la reordenación llevada a cabo estaba mal, más allá de la mera protesta de unos vecinos, estando dispuestos a llevar a cabo esos cambios cuando se demostrara con hechos tangibles e informes concretos, avalados por los técnicos, la necesidad de efectuar las modificaciones solicitadas.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. Gómez Merino, manifestó que las preguntas formuladas se contestaban por los propios informes a los que no se les quería hacer caso. En cuando

a la propuesta a la que se aludía, era la facilitada y solo faltaba la propuesta económica del coste de las señales de tráfico que había que adquirir, que se adjuntó por entenderlo innecesario. Dio lectura al informe de los técnicos de la Policía Local, previamente consensuado entre el colectivo, en el que se avalaba el cambio efectuado y las medidas adoptadas, en base a normativa vigente y en concreto al Reglamento General de Circulación sobre la circulación en glorietas, plazas, etc. Igualmente manifestó que muchos vecinos se habían dirigido a él para hacerle llegar su satisfacción por las modificaciones introducidas; reiterando que se trataba de unas medidas que había que estudiar en conjunto y no aisladamente. En cuanto a la propuesta realizada por la Sra. Llorente, llamaba la atención que en Comisión hiciera una propuesta y ahora, se hiciera otra distinta, ya que parecía que se estaba probando para ver si se acertaba alguna vez. Igualmente procedió a dar lectura al informe emitido por la Policía sobre la primera de las propuestas realizadas por el grupo de IU, en el que se desaconsejaba las medidas propuestas y se daba referencia de los accidentes ocurridos en la confluencia de las calles Teresa Casas y Ronda del Canillo. Reiteró que la propuesta inicial se había presentado a los grupos para que se pronunciaran sobre la misma y no se obtuvo ninguna respuesta, hasta que los vecinos comenzaron las manifestaciones, lo que consideraba que no era otra cosa que una clara intención de desgastar al equipo de gobierno. Preguntándose por los motivos que llevaban a la existencia de una inquietud en este punto concreto y no en otras actuaciones llevadas a cabo en la localidad, pensando que, además del oportunismo político, también estaba motivado por la existencia, entre los afectados, de familiares de los miembros de esta Corporación. Recordó que en esta Corporación existían personas de todos los grupos con dedicación exclusiva para dedicar su tiempo a estudiar las propuestas que se presentaban y que afectaban a la ciudadanía y no había visto que en este asunto se le dedicara tiempo hasta que los vecinos se habían manifestado, lo que, a su juicio, era una forma de manipulación de la ciudadanía para desgastar al equipo de gobierno. Señaló que el asunto no estaba concluido y se iba a seguir actuando en la zona para resolver las carencias existentes y en la línea de conseguir el mayor bienestar de la ciudadanía. En cuanto a la reducción de la accidentabilidad, sabía que se debía a muchas razones y, entre otras, las actuaciones llevadas a cabo por el equipo de gobierno, la actuación de la Policía, las campañas de sensibilización, los ciudadanos, etc.

En nuevo turno de intervenciones, el Sr. Raigón Marqués, manifestó que no entendía esta comparecencia y no sabía si se trataba de repetirse mucho para convencer a los miembros de la Corporación, no dándose ninguna solución y limitándose a criticar la actuaciones de los grupos de la oposición, que no eran otras que el intentar resolver los problemas de los vecinos, cuando por estos se planteaban, y si no lo demandaban era porque las actuaciones estaban bien realizadas. Por otro lado señaló que los informes técnicos, a veces, venían condicionados, por las posibilidades y así, recordó que en el caso de la calle Asunción de Alvear, el informe técnico aportaba una solución de prohibir la circulación de vehículos pesados, excepto los camiones de la empresa ubicada allí, pero esa no era la solución definitiva, sino que pasaba por contactar con dicha empresa para buscar otra salida para vehículos pesados, aunque esta solución no estaba en manos del técnico que emitía su informe. En cuanto a la calle Francisco Zafra Contreras, tras la modificación efectuada, se tenía a menos de 20 mts. otra salida a calle Ronda del canillo, por lo que consideraba que suprimiendo el tránsito por la calle Francisco Zafra y derivándolo a la calle contigua, se tenía la solución definitiva al problema.

La Sra. Moreno Rueda, manifestó que se había dicho por el Delegado que se actuaba por que los vecinos eran familiares de los concejales, pero, en su caso, se daba la casualidad que, además de concejala, era vecina de este municipio y había nacido en esa barriada y los vecinos son sus conocidos desde que nació, por lo que se podía proponer que las listas municipales se hicieran con personas de otras localidades para evitar que se tengan familiares en las barriadas de la localidad. Añadió que si el propósito fuese el desgaste del equipo de gobierno, simplemente les dejaría que continuasen hablando, ya que se desgastaban por si solos. En cuanto al problema concreto de la comparecencia, indicó que los técnicos eran municipales y no del grupo socialista y ellos no tenían porqué contratar a ningún técnico para que hiciese un informe y creían y respetaban a todos los técnicos, pero se trataba de decisiones políticas y estaban aquí para defender los intereses de todos los vecinos, para los que les votaban y para los que no les votaban. En cuanto a las manifestaciones de la Sra. Gil, le recordó el significado de las palabras aristocracia y democracia y en este caso, recordó igualmente que por mayoría, se aprobaron dos mociones sobre el cambio de circulación y no se había explicado el valor democrático que para el equipo de gobierno tenía esta aprobación.

Finalmente preguntó por los motivos que impedían el modificar el sentido de esta dos calles que se solicitaban.

La Sra. Llorente Cerezo, aclaró que en ningún momento había dicho que el informe de los técnicos estuviese mal elaborado. También manifestó que los técnicos no estaban en posesión de la verdad absoluta, ni tenían sabiduría plena y algunas veces había ocurrido, como en este caso, que se ponía en marcha alguna medida se comprobaba que tenían algún fallo y no pasaba nada por que se corrigiera. Continuó indicando que, a su juicio, los técnicos se habían equivocado en estas dos calles, ya que en el resto de las calles en las que se había actuando, en unas se habían limitado a cambiar el sentido del tráfico y en otras que estaban en doble sentido, se había modificado a una sola dirección, por lo que, en casi todas, se había disminuido la densidad de tráfico, por lo que los vecinos no tenían motivos de queja, sin embargo, en estas dos se había hecho todo lo contrario, por una calle que soportaba la mayor densidad de tráfico y no tenía vecinos se ha cambiado la densidad de tráfico hacia otra calle que contaba con mayor número de vecinos. Entendía que estos eran argumentos justificativos. Por otro lado, mostró su alegría porque se le otorgara el poder de aglutinar a toda la oposición en torno a un problema del domicilio de sus padres. Negó que hubiera realizado propuestas distintas en las Comisiones, ya que se limitó a pedir, en la primera Comisión, un informe de los técnicos, sobre la afección de esta medida en el resto de las calles del barrio y eso no era un propuesta, sino un requisito para tener datos a fin de poder elaborar su propuesta que formuló en la segunda de las sesiones, ya que cuando actuaban eran con argumentos y con razones. También preguntó por la sesión de la Comisión donde se había tratado esta propuesta, tras su entrega y con anterioridad a su puesta en marcha de la medida, a fin de poder aportar sus propuestas, ya que tras la entrega de la propuesta no volvieron a tratar sobre este asunto hasta la fechas posteriores a su puesta en marcha, al entender que las propuestas debían de presentarse en Comisión o en pleno, que eran los órganos competentes para su estudio. Reconoció que los vecinos no hubieran protestado si, al igual que en el resto de calles en las que se introdujeron modificaciones, el tráfico hubiera disminuido, y si no hubieran protestado, ningún grupo iba a manifestarse en contra, puesto que ellos tenían la obligación de velar por los intereses de los vecinos que estaban descontentos con la gestión del equipo de gobierno, señalando que, aun reconociendo que la ordenación del tráfico era competencia de la presidencia, si el equipo de gobierno no tenía en cuenta las mociones aprobadas por este pleno, no estaba respetando la mayoría existente en este Pleno que correspondía a la oposición.

En el transcurso de esta intervención abandonó la sesión el Sr. Ramírez Lopez.

La Sra. Gil Calero, recordó que la empresa ubicada en la calle Asunción de Alvear, era privada y el Ayuntamiento no podía obligarle a abrir un acceso por otro sitio, se podía intentar negociar y tenía constancia que ello se estaba haciendo aunque lo más idóneo, a juicio de esta Corporación, no siempre correspondía con los intereses privados. Se alegraba de las lecciones que la Sra. Moreno pretendía darle y le recordó que la democracia tenía sus normas reguladoras para facilitar su funcionamiento y establecía las competencias de cada cual, que también había que respetar, reconociendo que la oposición tenía mayoría ya que, además, se hacía notar puesto que muchas veces actuaba como un solo grupo. Reiteró a los vecinos que entendían sus quejas y deseos de mejorar lo que creían beneficio para sus intereses, pero se trataba de un sector pequeño dentro de la barriada que afectaba a una sola calle y las decisiones se adoptaban en función de una mayoría. Igualmente entendía que la oposición estuviera al lado de la defensa de estos ciudadanos, pero el equipo de gobierno estaba aquí para tomar decisiones para toda la ciudadanía, reconociendo que lo más fácil era dejar las cosas como estaban, pero las decisiones políticas conllevaban este riesgo y debían de adoptarse en interés de una mayoría y no de intereses particulares, considerando que no era de recibo que los grupos de la oposición se posicionaran simplemente por la protesta de los vecinos. En cuanto a lecciones de democracia, recordó a los responsables del PP, que el gobierno de su partido no admitió, en su día, las manifestaciones de millones de ciudadanos en contra de la guerra de Irak.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. Gómez Merino, preguntó al Sr. Raigón, donde estaban los representantes del Partido Andalucista durante estos 17 años atrás, ya que el problema de la c/ Asunción de Alvear, no era nuevo, sino que databa de hace 17 años y con una problemática mayor que ahora, pero parecía que ahora, cuando se manifestaban los vecinos, era cuando existía el

problema. En cuanto a las soluciones apuntadas para la apertura de un acceso por otra calle, se había comprometido a contactar con los responsables de la empresa y estaba trabajando en ello, pero no se olvide que no existía ninguna norma urbanística que obligara a esta empresa. Evidentemente todos intentaban obtener ganancias políticas de esta situación, pero los ciudadanos, que no eran tontos, sabrían decidir en su momento. En cuanto a las manifestaciones de la Sra. Moreno, faltaba a la realidad, ya que él no había aludido nunca, en este pleno, a la afinidad política de los ciudadanos afectados. Reiteró nuevamente que las inquietudes de los vecinos se detectaban solamente cuando comenzaron a manifestarse y tenía constancia que, al parecer, otra modificación del tráfico se intentó en la zona tiempo atrás y finalmente se dejó sin efecto. Por otro lado, se aludía a la posibilidad de que los técnicos no tuvieran razón en su informe, pero pensaba que era preocupante que se pensara que el conjunto de la Policía estuviese equivocado y, por otro lado, la opinión de una concejala fuese la que tenía la razón, quizás porque se considerara mejor preparada que los propios técnicos. Insistió que se trataba de una regulación de todo el conjunto de la barriada que afectaba a todo el conjunto de la población y no sólo a los vecinos de una calle concreta y quizás el problema estaba en que no se haya sido más previsor y no tener en cuenta que el censo de vehículos se iba a incrementar, no habiéndose adoptado medidas que solucionen la problemática. En cuanto a la propuesta del Sr. Raigón sobre la supresión de la circulación en la calle Francisco Zafra Contreras, insistió en que estaba en contra de la línea de conformismo que, desde su grupo, se denunciaba y que estaban dispuestos a cambiarla, reconociendo que podían equivocarse y estando dispuestos a modificar su posición, pero con datos objetivos que les indiquen esta necesidad. Finalmente recordó que se había planteado una propuesta, previamente consensuada con la Asociación de Vecinos de la barriada, y hasta ahora no se les había dejado un tiempo para comprobar la eficacia de las medidas.

El Sr. Raigón respondió que hace 17 años, los representantes del PA estaban aguantando la discriminación de los gobiernos centralistas que habían llevado a Andalucía a la cola de todas las comunidades de Europa en todos los aspectos, y animando a la gente para que protestara por esta situación, aunque estas quejas nunca fuesen atendidas, como en este caso.

El Sr. Repiso Torres, portavoz del grupo Popular, manifestó que si algo estaba claro de esta comparecencia, era que el Sr. Gómez no era conformista. El problema era muy simple, se hacía remodelación del tráfico y se hacía bien pero, a criterio de las personas que viven en una calle, estaba equivocada en un punto concreto y ellos apoyaban a esas familias, ya que consideraban que no era igual que los vehículos pasaran por las puertas de las casas, que por un paredón y lo mismo que se habían unido los grupos de la oposición a esta reivindicación, también lo podía haber hecho el equipo de gobierno, ya que no conocía la existencia de ningún informe técnico que prohibiera la toma de esa decisión política. Por otro lado, manifestó su preocupación por la petición de más tiempo para ver lo que ocurría, ya que no sabía cómo se podía medir, objetivamente, este hecho. Finalmente, en relación con la argumentación facilitada por la Sra. Gil sobre la intervención en la guerra de Irak, recordó que ellos perdieron las elecciones, por lo que recomendó a los integrantes del equipo de gobierno que tomaran nota.

La Sra. Moreno Rueda, recordó que hace 17 años en este municipio gobernaba el PSOE y por último solicitó que se le explicara qué informe técnico impedía tomar la decisión de cambiar el sentido de circulación de estas dos calles.

La Sra. Llorente aclaró que nuevamente se tergiversaban sus palabras, ya que lo que ella había dicho era que habían escuchado las protestas de los vecinos, pero también habían dado razones objetivas de porqué en el resto del barrio les parecían bien las modificaciones efectuadas y no eran otras que, en la mayoría de calles se había disminuido la densidad del tráfico, excepto en estas que se había incrementado, considerando más lógica la situación existente anteriormente. Por otro lado, manifestó que la información que ella había facilitado, era que cuando estas dos calles se abrieron al tráfico, inicialmente estaban como ahora, hubo protestas de los vecinos, se estudiaron, se vieron razonables y se cambió el sentido del tráfico. Finalmente manifestó que ella no se consideraba mejor que nadie y jamás diría si tiene más o menos razón que un técnico, éste realizaba su informe técnico y ella estaba representado a un grupo político y aplicaba criterios de sentido común y de lógica, recordando que el cambio lo estaba pidiendo la mayoría de este Pleno, por lo que no se estaba respetando la opinión de la mayoría de los votantes de este pueblo, aun reconociendo que era de competencia del equipo de gobierno.

La Sra. Gil recordó que la ley daba la posibilidad de que la mayoría de este pleno gobernara y estaba en su mano cuando quisiesen. Reiteró que el equipo de gobierno entendía la postura y reivindicaciones de los vecinos, pero éstos debía de entender la posición del equipo de gobierno que cuando tomaban una decisión lo hacía en beneficio de una mayoría de la ciudadanía, aun cuando reconociendo que podía haber ciudadanos que se sintieran perjudicados, ya que las decisiones no podía ser del agrado de todos, reconociendo que pudiera tener un coste político.

La Sra. Llorente manifestó a la Sra. Gil de que haber querido el gobierno de esa mayoría aludida, lo hubieran hecho hace año y medio y hasta el día de hoy no se había llegado a ningún acuerdo, de antemano, con el PP, aunque era cierto que en aquellas propuestas que consideraban que eran las adecuadas para el beneficio del pueblo de Montilla, iban a contar con su apoyo. Solicitando que no se hiciese más alusión a la sintonía existente entre ambos grupos.

La Sra. Gil, por alusiones, manifestó que no se le podía prohibir que dijese lo que pensaba. Añadió que había hecho esa reflexión porque continuamente se le recordaba que estaban en minoría y que la mayoría la tenían los grupos de la oposición y sólo había recordado que la ley les daba la posibilidad de ejercer esa mayoría.

La Presidencia, reiteró el agradecimiento a los vecinos por la presencia en este Pleno, manifestando que el equipo de gobierno había llevado a cabo esta remodelación del tráfico, porque era una reivindicación histórica de la Asociación de Vecinos, con la mejor voluntad y en la idea de conseguir lo mejor para la barriada, pero desde el primer momento se había reconocido que de comprobar que las medidas estaban equivocadas, se rectificarían sin más problema, tanto en este, como en cualquier otro asunto. La medida no llevaba ni dos meses y hasta ahora no se contaban con datos que acreditaran que estuviera perjudicando a los vecinos, ni al resto del tránsito por la barriada, no obstante, el debate seguía abierto y la Comisión seguía trabajando sobre las propuestas formuladas, además de existir el compromiso de realizar un seguimiento de los cambios efectuados.

El Sr. Gómez Merino manifestó que uno de los objetivos que se pretendía con esta regulación era la mejora del tráfico y esto se había conseguido, descongestionando calles que estaban muy saturadas de tráfico, aunque con ello se había perjudicado algo a otros vecinos, pero entendía que se debía de ser solidarios unos con otros. En cuanto a la calle Teresa Casas no contaba con viviendas, pero su salida hacia Ronda del Canillo creaba una grave situación de riesgo, que se había tratado de evitar. Igualmente se había tratado de dar una ruta específica para los vehículos pesados que accedían a la actividad industrial de la calle Asunción de Alvear, a expensas de alcanzar alguna solución definitiva con los representantes de dicha empresa. Igualmente se había tratado de aumentar la zona de estacionamiento de vehículos en las calles de la barriada, medidas, todas ellas en conjunto, que no se habían adoptado de forma unilateral, sino conjuntamente, y que aun no estaban finalizadas. El procedimiento se había intentado consensuar con todos los que habían aportado algo, teniendo en cuenta la visión de los técnicos por considerarlos expertos en la materia, se iba a seguir observando el funcionamiento de las medidas y, caso de comprobarse en algún momento una problemática que se pueda modificar, no tendrán inconveniente en acometerla para dar soluciones a la ciudadanía.

En este momento, siendo las veintitrés horas, la Presidencia realizó un receso en el desarrollo de la sesión, continuándose con el desarrollo de la misma a las veintitres horas y veinte minutos, continuado con los asuntos incluidos en el orden del día.

#### **8º.- APROBACION DE PROTOCOLO CON LA ASOCIACION DE MUJERES “IN FIERI”**

Se da cuenta de borrador de protocolo a suscribir con la Asociación de Mujeres “In Fieri”, de esta localidad, para el reconocimiento social de la monoparentalidad, así como del dictamen de la Comisión Informativa del Area para la Igualdad y el Desarrollo Social y Cultural, en sesión celebrada el día 7 de enero de 2009, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Tomando la palabra la Sra. Gil Calero, portavoz del grupo Socialista, manifestó que se trataba de la continuación de un protocolo vigente con la Asociación de Mujeres, con el que se

pretendía que el Ayuntamiento contratara a mujeres, con hijos a su cargo, para ayudarlas en su inserción laboral, además de otras medidas. Igualmente señaló que desde que se hizo cargo de la Concejalía de Igualdad, ya mantuvo reuniones con las responsables de esta Asociación, donde manifestaron su intención de actualizar dicho protocolo para ampliar su contenido. Tras el proceso de reestructuración sufrido en la Asociación, finalmente se presentó una propuesta de documento que ha sido objeto de estudio en varias sesiones de la Comisión Informativa, agradeciendo la voluntad de todos los grupos para alcanzar un consenso en el documento final que hoy se traía a aprobación. El documento era ambicioso y deseaban que se cumpliera en todo lo posible, añadiendo que actualmente se estaba incidiendo en el tema de la contratación, cuyo número, año tras año se venía incrementando; también se regulaban otros aspectos como la participación en órganos de selección y de participación.

El Sr. Raigón Marqués, portavoz del grupo Andalucista se mostró a favor de la aprobación del documento presentado.

La Sra. Moreno Rueda, representante del grupo Popular felicitó a las representantes de la Asociación por el carácter emprendedor y sus ganas de participar activamente en la política municipal. Igualmente felicitó a todos los grupos por el consenso alcanzado.

La Sra. Relaño, representante del grupo de IU, expresó su satisfacción porque finalmente se haya traído este protocolo a pleno, recordando que en el mes de marzo se presentó una moción por su grupo, ante el incumplimiento del anterior protocolo suscrito, donde se comprobó la necesidad de revisar el documento existente, máxime ante la nueva legislación promulgada que daba posibilidad de dotarlo de un mayor contenido, llevando a lo local las medidas que estas nuevas leyes ponían de manifiesto. Reiteró que el documento había sido fruto de un buen trabajo de negociación y de consenso entre la Asociación y todos los grupos municipales y el reconocimiento a la Asociación, por el esfuerzo que suponía a sus integrantes el seguir adelante con la misma. Finalmente solicitó que se remitiera el documento al Consejo de la Mujer para que en el seno del mismo sirviera de debate sobre esta problemática.

Finalizadas las intervenciones, en Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó la aprobación del protocolo a suscribir con la Asociación de Mujeres “In Fieri”, para el reconocimiento social de la monoparentalidad, del siguiente tenor literal:

“Reunidos de una parte D<sup>a</sup> Rosa Lucía Polonio Contreras, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Montilla y de otra parte D<sup>ña</sup> \_\_\_\_\_, Presidenta de la Asociación de Mujeres “In Fieri”, establecen el siguiente protocolo:

1º.- Que el Ayuntamiento Pleno de Montilla con el objeto de fomentar el reconocimiento social y la protección de los derechos de las familias monoparentales (encabezadas en general por mujeres) a través de la Concejalía de la Mujer y Servicios Sociales, adquiere el compromiso de establecer un marco de participación e implicación en la integración social, cultural y económica de este colectivo.

2º.- Que para ello se acuerda, realizar conjuntamente una serie de actuaciones y actividades concretas para mejorar y transformar la realidad social y familiar:

- a. Contratar por un período no inferior a seis meses a mujeres con cargas familiares no compartidas.
- b. Reconocer a la madre cabeza de familia con escasos recursos económicos y especial dificultad para el empleo, prioridad en el acceso a las contrataciones como personal laboral, así como las ayudas públicas y a los demás recursos municipales.
- c. Establecer un cupo en la adjudicación de viviendas de promoción pública a mujeres con cargas familiares no compartidas y víctimas de violencia con escasos recursos económicos.
- d. Impulsar programas municipales de atención integral, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las familias monoparentales.

- e. Desarrollar programas para la inserción laboral y el empleo, dirigidos a mujeres con cargas familiares no compartidas y víctimas de violencia de género.
- f. Contemplar, con puntuaciones específicas, la problemática de las mujeres víctimas de la violencia de género y mujeres con cargas familiares no compartidas, en la bolsa de trabajo del Excmo. Ayuntamiento.
- g. Formar parte como asociación o como representante del Consejo Municipal de la Mujer, en la Comisión de valoración o baremación que se creen a efecto de contrataciones, bolsa de trabajo o adjudicación de vivienda, en relación con este Protocolo.
- h. Creación de una comisión para el seguimiento y evaluación del Protocolo, observando si se están cumpliendo las medidas propuestas, integrada por representantes de esta Asociación y de otras Asociaciones de Mujeres que formen parte del Consejo Municipal de la Mujer y quieran participar.
- i. La Asociación se compromete a trabajar con sus asociadas y mujeres que se encuentren en las situaciones anteriormente descritas para que se conciencien de la importancia de participar en las actividades y cursos de inserción laboral, para dar cumplimiento a este Protocolo.

Para acceder a los recursos planteados en el Protocolo, se elaborarán informes por parte del Centro de Información a la Mujer y, si fuese necesario de Servicios Sociales, que verifiquen y acrediten la situación de monomarentalidad y violencia, así como de los escasos medios económicos de que disponen las mujeres beneficiarias de las medidas anteriores.

El presente protocolo tendrá plena vigencia una vez ratificado y aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

Y para que conste, se firma el presente protocolo en la localidad de Montilla a \_\_\_\_”

La aprobación del documento anteriormente transcrito deja sin efecto el anteriormente aprobado mediante acuerdo plenario de fecha 14 de diciembre de 1999.

#### **9º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CREACION EN MONTILLA DE UN PUESTO DE INFORMACION “EURODESK”**

Se da cuenta de la propuesta presentada por el grupo municipal Popular, que fue objeto de dictamen por la Comisión Informativa del Area para la Igualdad y el Desarrollo Social y Cultural, en sesión de fecha 7 de enero de 2009, del siguiente tenor literal:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Montilla, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), formula, para su discusión y, en su caso aprobación en el próximo Pleno ordinario a celebrar por esta Corporación Municipal la siguiente:

**MOCION PARA LA CREACION EN MONTILLA DE UN PUESTO DE INFORMACION “EURODESK”.**

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Nuestra decidida vocación europea nos exige ir dando gradualmente pasos desde todas las administraciones para conseguir y fomentar una plena incorporación y sentimiento de pertenencia de todos los ciudadanos en el marco comunitario.

Los jóvenes deben ver en Europa un inmenso abanico de posibilidades sociales y económicas, un lugar en el que poder enriquecerse cultural y socialmente, un marco en el que desarrollar su vida laboral o personal. Como decía Ortega: “Europa es la solución”, y lo es también a muchos de los problemas que aún hoy día muchos jóvenes pueden encontrar en nuestra nación.

Para nacer cada día más asequible a los jóvenes ese sueño europeo de los jóvenes españoles y montillanos es necesaria una apuesta clara de la administración local con el europeísmo. Apuestas que deben exceder las declaraciones de intenciones y los discursos políticos para pasar a la acción con medidas que realmente integren y faciliten en mayor grado las experiencias y los intercambios de nuestros jóvenes en el marco comunitario.

Por todo ello desde el Partido Popular de Montilla entendemos que sería bueno que nuestro municipio formase parte de la red española de municipios acogidos a la red “Eurodesk”.

“Eurodesk” es una red europea, enmarcada en el Programa Europeo “Juventud en Acción”, que pretende mejorar el acceso a la información europea y local y a las oportunidades europeas entre la juventud en tiempo real, programa en el que participan 900 centros juveniles en más de 30 países de la unión europea.

Adhiriéndonos a esta red los jóvenes montillanos disfrutarán de una mayor difusión de los eventos, publicaciones, premios y programas de toda Europa, a la vez que los demás jóvenes comunitarios conocerán aquellos que se celebren en nuestra ciudad. Además supone una excelente oportunidad para conocer de primera mano ofertas laborales o intercambios juveniles.

Este programa sería ofertado a los jóvenes montillanos a través del personal técnico del Area de Juventud de nuestro Ayuntamiento, de forma gratuita y en su horario de atención habitual. Estos técnicos contarán con una preparación previa que oferta el propio programa.

Por todo ello, elevamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO:

1º.- Instar a la delegación provincial del Instituto Andaluz de la Juventud y al Ministerio de Igualdad, a través del INJUVE, inicien los trámites oportunos para que la ciudad de Montilla se adhiera a la red de municipios “Eurodesk”, para contar con un puesto local de información a través del Programa Europeo “Juventud en Acción”.

Tomando la palabra la Sra. Calleja Ruz, representante del grupo Popular, manifestó que la proposición explicaba claramente en su exposición de motivos la conveniencia de la misma, tratándose de una herramienta bastante interesante para los jóvenes de la localidad, a los que se les abría una ventana a la integración en Europa. Esta actuación no suponía coste añadido para este Ayuntamiento, ya que podía ser atendido desde el servicio de Juventud por los técnicos existentes, a los que se formaría y se tendría información de eventos que se desarrollaban en Europa.

El Sr. Raigón Marqués, portavoz del grupo Andalucista se mostró a favor de esta iniciativa, así como de aquellas otras que se presentaran encaminadas a encauzar el futuro laboral y personal de los jóvenes de la localidad.

La Sra. Sánchez Gama, portavoz del grupo de IU-LV.CA, se mostró a favor de la propuesta.

El Sr. Jurado Gómez, representante del grupo Socialista, indicó que su grupo iba a estar a favor, ya que creían que Europa ofrecía un amplio abanico, no solo a la juventud, sino otros muchos sectores de la población. La propuesta que se presentaba, ya venía funcionando desde hace 18 años, ya que todas las administraciones trabajaban en la vía de la integración de los jóvenes en Europa, lo que podía comprobarse en la páginas Web de Diputación de Córdoba o la de INJUVE, donde se podía acceder a toda la información sobre estos programas europeos destinados a la juventud. Se trataba de una herramienta más de trabajo, de la que se daba información a los jóvenes que se dirigían a la Concejalía con esta finalidad.

De nuevo en uso de la palabra la Sra. Calleja Ruz, manifestó que era evidente que el planteamiento no era una invención de su grupo, pero se debía de realizar la solicitud de inclusión para tener la formación precisa del personal e interrelacionar cuestiones, no solo de ocio, sino

también de ámbito laboral, tan necesario en estos momentos. Agradeciendo a los grupos el apoyo mostrado.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar la proposición presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anterioridad.

#### **10º.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR SOBRE RECHAZO A LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA PARA EL EJERCICIO 2009.**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó dejar este asunto pendiente sobre la mesa para una próxima sesión.

#### **11º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.**

La Presidencia manifestó las felicitaciones, en nombre de toda la Corporación a los siguientes:

\*Bodegas Galán Portero por la obtención de la Medalla de Oro, en la IX edición de los premios Iberwine.

\*Bodegas Robles por su inclusión en la guía Repsol, de los mejores vinos de España por su Pedro Ximenez selección 1927.

\*Al Club Salto de Comba por la actuación llevada a cabo el pasado día 15 de diciembre en Antequera, dentro de la clausura de la II Gala del Deporte de Base Andaluz. Así como el reconocimiento por la superación el pasado mes de diciembre, de un record guinnes de salto de comba.

\*A la Asociación de Jóvenes Cofrades “El Dulce Nombre”, que el pasado 4 de enero batió otro record guinnes, junto a la Confitería Manuel Aguilar, con la elaboración de un Roscón de Reyes.

\*A D. Juan Carlos Rubio, montillano y pregonero de la pasada Feria del Santo, por su nominación al premio Goya al mejor guión original, por la película “Retorno a Hansala”.

**FUERA DEL ORDEN DEL DIA**, y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se trató el siguiente asunto:

#### **1º.- APROBACION ACTUACIONES A INCLUIR EN PROGRAMAS DE INVERSION LOCAL.**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada en el día de hoy, relativa a los proyectos a incluir dentro de las actuaciones a realizar en este municipio con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, aprobado por R.D.L. 9/2008, de 28 de noviembre, para la dinamización de la Economía y el Empleo, de cuyo detalle tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó la inclusión dentro de las actuaciones a realizar en este municipio, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, aprobado por Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, para la dinamización de la Economía y el Empleo, de la siguiente actuación: “Pavimentación parterres c/ Pablo Picasso y c/ El Naranja, con un presupuesto de 44.404,38 €

Y siendo las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos del mismo día, por la Presidencia se procedió a suspender la sesión, quedando el resto de asuntos pendientes para una próxima,

levantándose la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada, es transcrita al capítular respectivo y firmada por la Sra. Presidenta, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.